### CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada

#### ACTA Nº 2

# ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE GRANADA EL DÍA SIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Granada, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 7 de marzo de dos mil diecinueve, en la sala de juntas del edificio de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada, sita en el Paseo de la Bomba número 11, se reúnen las personas que a continuación se relacionan, previamente convocadas, para examinar los asuntos incluidos en el orden del día.

**PRESIDENTE:** Sr. D. Antonio Jesús Granados García, Delegado Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada.

#### **VOCALES:**

- Sr. D. Antonio F. Caballero Luna, Jefe del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial.
- Sra. Da. María González López, Jefa del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico de esta Delegación Territorial.
- Sra. D<sup>a</sup>. Sol Abajo Manzano, funcionaria de esta Delegación Territorial, competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- Sr. D. Miguel Ángel Fernández Madrid, en representación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, que asiste únicamente a los asuntos que se indicarán.
- Sr. D. Ricardo Anguita Cantero, en representación de la Universidad de Granada como organismo que tiene entre sus fines la defensa del Patrimonio Histórico, que excusa su ausencia.

#### **ASISTEN SIN VOTO:**

- D. Luis Alberto Martínez Cañas, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos de Granada, que asiste únicamente a los asuntos que se indicarán.
- D<sup>a</sup>. María Isabel Mancilla Cabello, en representación del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía, en Letras y en Ciencias de Granada, Almería y Jaén, que asiste únicamente a los puntos del orden del día que se indicarán.

ASISTEN COMO PONENTES en los asuntos del orden del día las siguientes personas al servicio de esta Delegación:

- Sra. Da. María González López, Jefa del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico.
- Sra. Da. Carmen Pérez Torres, Arqueóloga.
- Sr. D. Luciano Rodrigo Marhuenda, Arquitecto.
- Sr. D. José Eloy Martínez Guerrero, Arquitecto, Jefe del Departamento de Conservación del Patrimonio Histórico.
- Sr. Dr. D. Juan Cañavate Toribio, Arqueólogo.
- Sra. Dª Gloria Aparicio Muñoz, Arquitecta Asesora Técnica.
- Sr. D. Antonio Caballero Luna, Jefe del Servicio de Bienes Culturales.

**SECRETARIO:** Carlos Jesús Ropero del Castillo, Jefe de la Unidad de Protección del Patrimonio Histórico.

Válidamente constituida la Comisión según establece el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el artículo 26 del Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, se procede al examen e informe de los siguientes puntos del orden del día.

#### 1ª.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acuerda por unanimidad la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día diecisiete de enero de dos mil

Paseo de la Bomba, 11. 18008-GRANADA Teléfono 958 02 78 00. Fax 958 02 78 60

Código:RXPMw697PFIRMACm144wEWUU7E0axW. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	14/04/2019
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw697PFIRMACm144wEWUU7E0axW	PÁGINA	1/85

### CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada

diecinueve, no dándose lectura a la misma al haberse remitido con anterioridad al día de la sesión y ser conocida por todos los miembros.

A continuación, comienza la exposición de los asuntos reflejados en el orden del día, cuya sucesión se ha alterado por necesidades del servicio. Para facilitar su identificación se indicará en cada caso el ordinal que le corresponde según el orden del día.

**39°.-** Expediente: **BC.01.882/15** Segregación parcelaria de finca en C/ Mayor nº 10 de Huéscar.

Promotora: Da. María José González-Olivares Sánchez.

Ponente: Antonio Caballero Luna.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 38, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente el asunto de acuerdo con los motivos expuestos en el informe adjunto, revocando el acuerdo emitido en la sesión anterior.

**2º.-** Expediente: **AV.015/18** Modificación de la documentación técnica para la delimitación de los Bienes de Interés Cultural Alcázar del Genil y Ermita de San Sebastián y su entorno de protección, en el Paseo del Violón de Granada. Promotor: Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico.

Ponente: María González López.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 1, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente el asunto.

**3º.-** Expediente: **AV.009/19** Expediente de declaración como Bien de Interés Cultural y su inscripción en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz, con la tipología de Bien Mueble, del Legado del poeta Federico García Lorca. Promotor: Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico. Ponente: Antonio Caballero Luna.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 2, interviniendo el Presidente para resaltar la necesidad de esta declaración por la figura del poeta y el carácter histórico de la inscripción. Da. María González manifiesta la posibilidad de que el edificio de la Fundación quede protegido, a lo que el vocal D. Antonio Caballero contesta que podrá hacerse posteriormente y que actualmente se encuentra protegido como bien de catalogación general. Sin más intervenciones, los miembros de la Comisión votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente el asunto.

**4º.-** Expediente **BC.AV.ARQ.014/18** Estudio geotécnico en la zona de ajardinamiento de la Torre del Cambrón, Salobreña.

Promotor: Hotel Salobreña, S.A. Ponente: José Eloy Martínez.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 3, interviniendo D<sup>a</sup>. María Isabel Mancilla para valorar positivamente que dicha actuación se ejecute con el debido seguimiento arqueológico. Sin más intervenciones, los miembros de la Comisión votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

Paseo de la Bomba, 11. 18008-GRANADA Teléfono 958 02 78 00. Fax 958 02 78 60

Código:RXPMw697PFIRMACm144wEWUU7E0axW. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	14/04/2019
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw697PFIRMACm144wEWUU7E0axW	PÁGINA	2/85

### CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación, condicionada a respetar los términos del informe arqueológico, evitando su ejecución en un perímetro mínimo dos metros en rededor de la torre. Condicionada a supervisión arqueológica, documentando las columnas resultantes del geotécnico, que será tenido en cuenta en la actividad arqueológica a realizar con posterioridad, una vez autorizada y adoptadas las medidas de seguridad necesarias.

**8º.-** Expediente: **BC.01.302/15** Modificado de proyecto de consolidación y restauración de varios tramos de la muralla del Albayzín, denominados: Torre de las tres caras, sita en la Placeta de las Minas y Callejón del Aljibe de la Gitana nº 1; Puerta de Hernán Román, sita en el Callejón de San Cecilio nº 9; el tramo correspondiente a la Plaza del Cementerio de San Nicolás nº 4 y 5 y el tramo correspondiente a la calle Horno de San Agustín nº 16, en Granada.

Promotor: Ministerio de Cultura y Deporte. Ponente: José Eloy Martínez Guerrero.

D. Antonio Caballero manifiesta que el expediente no se ha podido completar a la fecha de la sesión y, por lo tanto, la Comisión no puede pronunciarse sobre el asunto. Sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, votan por asentimiento no decidir sobre el fondo de la cuestión.

**9º.-** Expediente: **BC.01.686/17** Propuesta para reconstrucción de un edificio y puesta en valor de una sección de la Muralla Zirí, Placeta Escuelas, 1 (Carmen de San Fernando), Granada.

Promotor: Gómez Villaba Ingenieros, S.L.

Ponente: José Eloy Martínez Guerrero / Juan Cañavate Toribio.

Por el ponente D. José Eloy se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 8, interviniendo posteriormente D. Juan Cañavate para manifestar su opinión de que debería darse el mayor carácter público a la muralla, autorizando una solución arquitectónica que permita la mejor vista de la misma. Tras la intervención de varias de las personas asistentes opinando sobre las distintas soluciones propuestas por el promotor, Antonio Caballero concluye que se debe elegir una de ellas. Finalmente, los miembros de la Comisión votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad que cualquier actuación en este lugar debe estar orientada a establecer una mejora significativa en el entendimiento del Bien que se protege, para lo que propone las siguientes directrices:

- La separación del edifico de la muralla en todo su recorrido dejando un paso mínimo para mantenimiento, de esta manera se eliminan las cargas estructurales sobre la misma y se ayuda a percibir la estructura medieval en la secuencia (torre-muralla) desde la Placeta de Escuelas.
  - El acceso al inmueble se deberá mantener como hasta ahora, desde el patio delantero.
- El nuevo edificio deberá mantener una volumetría similar a la existente eliminando el pequeño torreón sobre cubierta, cuya edificabilidad es casi inapreciable.
- Los elementos de comunicación deberán ubicarse en el interior del inmueble, debiendo huirse de escaleras y galerías exteriores.
- La planta baja, sobre todo en la zona en contacto con la Placeta de Escuelas, deberá plantearse con carácter y uso más diáfano, al objeto de permitir la contemplación de la muralla de manera más trasparente en la relación jardín-interior del inmueble-patio de muralla.

Con independencia de lo anterior la nueva propuesta deberá cumplir con todos aquellos trámites y extremos normativos que la regulan.

Finalizada el asunto, abandona la sesión D. Luis Alberto Martínez.

**10º.-** Expediente: **BC.01.131/18** Proyecto de obras para la recuperación patrimonial y puesta en valor de la Fortaleza Minera Romana de Alrután, polígono 10, parcela 36, Jérez del Marquesado.

Paseo de la Bomba, 11. 18008-GRANADA Teléfono 958 02 78 00. Fax 958 02 78 60

Código:RXPMw697PFIRMACm144wEWUU7E0axW. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	14/04/2019
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw697PFIRMACm144wEWUU7E0axW	PÁGINA	3/85

### CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada

Promotor: Ayuntamiento de Jérez del Marquesado.

Ponente: José Eloy Martínez Guerrero / Juan Cañavate Toribio.

Por los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 9, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con el Proyecto de obras recibido con fecha 20 de febrero de 2018 y su Anexo recibido con fecha 14 de enero de 2019, condicionada a la realización de una actividad arqueológica de control de movimientos de tierras, en los términos establecidos por el Reglamento de Actividades Arqueológicas, que controle y documente todo el proceso, tanto en el exterior como en el interior de la fortaleza, así como las medidas previstas de restauración, consolidación y recrecidos de los muros. Asimismo, el inicio de las obras deberá ponerse en conocimiento de la Delegación Territorial para que se efectúe un seguimiento de las mismas por parte del Departamento de Conservación del Patrimonio Histórico.

Finalizado el asunto, abandona la sesión Da. María Isabel Mancilla.

**11º.-** Expediente: **BC.01.341/18** Proyecto de reubicación de los actuales aseos de la Catedral de Guadix en la casa del sacristán, calle Arco del Palacio s/n, Guadix.

Promotor: Diócesis de Guadix.

Ponente: José Eloy Martínez Guerrero.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 10, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente el 'Proyecto de reubicación de los actuales aseos de la catedral de Guadix en la Casa del Sacristán' visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Granada con fecha 13/12/19 y número 18-0005367, condicionado a que se corrijan en obra la sustitución de las tabiquerías de obra y la eliminación de chimeneas en cubierta. Asimismo, el inicio de las obras se deberá poner en conocimiento de esta Delegación Territorial para que se efectúe un seguimiento de las mismas por parte del Departamento de Conservación de Patrimonio Histórico.

**12º.-** Expediente: **BC.01.718/18** Proyecto básico y de ejecución para obras de rehabilitación de los aseos para la visita pública de la Catedral de Granada.

Promotor: Cabildo de la Catedral de Granada.

Ponente: José Eloy Martínez Guerrero / Juan Cañavate Toribio.

Por los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 11, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente el proyecto básico y de ejecución para 'Obras de rehabilitación de los aseos para la visita pública de la Catedral de Granada' visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Granada con fecha 05/07/18 y número 18-0003261, quedando la obra condicionada a su seguimiento por el Departamento de Conservación de esta Delegación Territorial (debiendo comunicarse la fecha de su inicio). Asimismo, y por cuanto las obras previstas llevan aparejados movimientos de tierra para la realización de las zanjas de acometida de saneamiento, deberán estar cauteladas con un control arqueológico de movimientos de tierras, tal y como establece el Reglamento de Actividades Arqueológicas.

13º.- Expediente: **BC.01.758/18** Restauración de campanas y dotación de acceso técnico para mantenimiento a campanario de la Iglesia de Santo Domingo, Granada.

Promotor: Parroquia de Santa Escolástica

Paseo de la Bomba, 11. 18008-GRANADA Teléfono 958 02 78 00. Fax 958 02 78 60

Código:RXPMw697PFIRMACm144wEWUU7E0axW. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	14/04/2019
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw697PFIRMACm144wEWUU7E0axW	PÁGINA	4/85

### CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada

Ponente: José Eloy Martínez Guerrero.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 12, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente el proyecto presentado en esta Delegación Territorial con fecha 30 de enero de 2019, condicionado a que la entidad interesada presente un proyecto de ejecución de la actuación, en el que se definan con detalle las partidas, al objeto de que se pueda precisar y comprobar su correcta ejecución.

El acabado de los elementos metálicos debe responder cromáticamente con el entorno donde se inserta, mimetizándose con el mismo. El replanteo de los anclajes se realizará siguiendo las juntas de la sillería, por lo que podrá disponer de una chapa superficial en contacto con la misma, facilitando que la actuación sea reversible.

El inicio de las obras se deberá poner en conocimiento de esta Delegación Territorial para que se efectúe un seguimiento de las mismas por parte del Departamento de Conservación de Patrimonio Histórico.

14º.- Expediente: **BC.01.985/18** Estudios previos para la rehabilitación del Colegio Nuevo en la Abadía del Sacromonte, Granada.

Promotor: Fundación Abadía del Sacromonte.

Ponente: José Eloy Martínez Guerrero / Juan Cañavate Toribio.

Por el ponente D. José Eloy se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 13, interviniendo varios miembros de la Comisión, que votan finalmente por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar la propuesta de acuerdo con las determinaciones del informe adjunto.

**5º.-** Expediente: **BC.01.946/17** Consulta previa acerca de la viabilidad de agrupación de dos parcelas, cambio de uso y cambio de grado de catalogación de la vivienda sita en Cuesta Alhacaba nº 2 y 4, Granada.

Promotor: D. Genaro Lalli.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 4, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente la consulta de acuerdo con el informe adjunto.

**6º.-** Expediente: **BC.01.748/18** Agrupación de parcelas en la calle San Matías nº 3 y Callejón de Cervantes, Granada.

Promotor: San Matías Apartments, S.L. Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 5, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente de acuerdo con los motivos expuestos en el informe adjunto.

**7º.-** Expediente: **BC.01.943/18** Aprobación inicial del estudio de detalle sobre alineaciones interiores de la parcela sita en la calle Las Mercedes nº 12, Granada.

Promotor: D. Jesús López Ortega y otros. Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

> Paseo de la Bomba, 11. 18008-GRANADA Teléfono 958 02 78 00. Fax 958 02 78 60

Código:RXPMw697PFIRMAcm144wEWUU7E0axW. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	14/04/2019
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw697PFIRMACm144wEWUU7E0axW	PÁGINA	5/85

### CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 6, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con el informe que se adjunta.

**15°.-** Expediente: **BC.01.234/17** Memoria técnica actuación parcial para rehabilitación interior de tres pisos en la calle Libreros nº 2, 3°B lzq, 4°A Dcha y 4°B lzq., Granada.

Promotor: D. Luis Serrano Lorca. Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 14, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación sobre la terraza del edificio, a excepción de la reja instalada, por cuanto no se ha tenido en cuenta aspectos compositivos, sino estrictamente funcionales o métricos. Dicho elemento deberá eliminarse, dejando este espacio como compartido por ambas viviendas, tal como ocurre actualmente o bien proponer, antes de su ejecución, otra manera de efectuar la partición con un elemento que no sobresalga del propio balaustre y tenga en cuenta la configuración de elementos que lo define.

16°.- Expediente: BC.01.378/17 Modificado respecto proyecto autorizado en la calle Párraga nº 25, Granada.

Promotor: Promociones e Inversiones Edutedis S.L. y Gondoral Tres S.L.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 15, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente la propuesta, de acuerdo con el informe que se adjunta.

**17º.-** Expediente: **BC.01.432/17** Memoria técnica valorada para obras de rehabilitación de edificio plurifamiliar, en la calle Mesones nº 8, Granada.

Promotor: D. Juan Mariano Arribas Wriedt. Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 16 sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente de acuerdo con el informe adjunto.

**18º.-** Expediente: **BC.01.111/18** Proyecto básico para edificación residencial turística, Camino del Sacromonte,69, Granada. Promotor: Da. Carmen García Madrid.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 17, interviniendo varios miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente la propuesta presentada, considerando que tras los datos obtenidos del informe arqueológico realizado, si bien no garantiza conocer la edificabilidad preexistente, sin embargo especifica un área de posible ocupación de la edificación que puede servir de "dato" a los efectos de suponer la máxima

Paseo de la Bomba, 11. 18008-GRANADA Teléfono 958 02 78 00. Fax 958 02 78 60

Código:RXPMw697PFIRMACm144wEWUU7E0axW. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	14/04/2019
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw697PFIRMACm144wEWUU7E0axW	PÁGINA	6/85

### CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada

edificabilidad que pueda resultar posible plasmar en la parcela, dada la conocida situación administrativa del planeamiento a los efectos patrimoniales.

Se estima que con el máximo de dos plantas de altura de edificación, aplicadas al área "sombreada" de supuesta ocupación de la edificación preexistente, es el máximo de edificación que se podría disponer como resultado de considerar la Instrucción sobre aplicación del apartado tercero del artículo 20 de la Ley 16/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español en Conjuntos históricos.

De acuerdo con lo expuesto y aplicando y justificando el contenido definido en los "Criterios de interpretación de aspectos puntuales de la normativa y ordenanzas del PGOU", aprobados por el Pleno de la Corporación celebrado el día 26 de julio de 2002 (publicados en el BOP nº 241, de 19 de octubre), relativos al número máximo de unidades de vivienda integradas en un conjunto residencial de viviendas unifamiliares, en el caso de optar por una nueva propuesta residencial, ya que el uso turístico es incompatible, se aportará la documentación pertinente para que se pueda valorar por esta Comisión su adecuación e integración urbana en este singular entorno patrimonial.

19º.- Expediente: BC.01.426/18 Memoria valorada para reforma de local comercial en Acera del Darro nº 2, Edificio

Regina, Granada.

Promotor: TERTIA SENSU, S.L.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 18, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente la actuación por cuanto ya se encuentra ejecutada sin atenerse a los criterios expuestos en el informe remitido con anterioridad y sin la preceptiva autorización.

**20º.-** Expediente: **BC.01.649/18** Anteproyecto de rehabilitación de edifico para su adaptación a uso hotelero sito en la calle Real nº 21 (Casa Grande), Salobreña.

Promotor: D. Peter L. Donnelly y Da Katarzyna M. Glab.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 19, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente por los motivos expuestos en el informe adjunto.

Finalizado el asunto, abandona la sesión el vocal D. Miguel Ángel Fernández.

21º.- Expediente: BC.01.152/17 Anteproyecto de reforma y ampliación de restaurante en calle Bóveda nº 11, Salobreña.

Promotor: D. Antonio Arnedo Rodríguez.

Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 20, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con la documentación recibida en esta Delegación Territorial con fecha 11 de febrero de 2019, a condición de que se presente un proyecto de ejecución de dicha obra. Asimismo, dado el ámbito de actuación sobre el hipotético trazado de la muralla, el proyecto queda condicionado a la realización de una intervención arqueológica mediante sondeos, que será tramitada conforme al Reglamento de Actividades Arqueológicas.

Paseo de la Bomba, 11. 18008-GRANADA Teléfono 958 02 78 00. Fax 958 02 78 60

Código:RXPMw697PF1RMACm144wEWUU7E0axW. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	14/04/2019
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw697PFIRMACm144wEWUU7E0axW	PÁGINA	7/85

### CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada

22º.- Expediente: BC.01.627/18 Memoria valorada para obras de rehabilitación de vivienda en el Camino del Sacromonte

nº 23, Cueva del Tajo, Granada. Promotor: D. José Serrano Guardia. Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 21, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente de acuerdo con el informe adjunto.

**23°.-** Expediente: **BC.01.632/18** Propuesta de tendido de cable de fibra óptica e instalación de equipos en emplazamiento ANDX6469 en el Camino del Sacromonte nº 45, Granada.

Promotor: Orange Spagne, S.A. Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 22, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente la actuación de acuerdo con el informe adjunto.

**24º.-** Expediente: **BC.01.633/18** Propuesta para tendido de cable de fibra óptica e instalación de equipos en emplazamiento ANDX6469 en calle Pagés nº 10, Granada.

Promotor: Orange Spagne S.A. Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 23, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente la actuación de acuerdo con el informe adjunto.

25°.- Expediente: BC.01.734/18 Proyecto básico para propuesta de actuación, calle San Miguel Bajo nº3, Almuñécar.

Promotor: D. Ryszard Wojcieh Cygan. Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 24, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con el proyecto básico presentado en esta Delegación Territorial con fecha 13 de septiembre de 2018, a condición de que no se ejecute la cristalera y se mantenga el peto de la terraza existente, dado que implica la modificación de fachada, alterando el tratamiento unitario del conjunto arquitectónico y su adecuación con el entorno y el lugar donde se ubica. Respecto a la carpintería propuesta de PVC color madera será sustituida por carpintería de madera o metálica color marrón, de acuerdo con lo dispuesto por el número 7 del artículo 4.91 del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico-Artístico de Almuñécar.

En cuanto a la solicitud recibida del Ayuntamiento de Almuñécar con fecha 4 de diciembre de 2018, que supone, como ampliación al documento anterior, la reforma del baño existente, se informa igualmente, en sentido favorable.

**26°.**- Expediente: **BC.01.736/18** Proyecto básico y de ejecución de eliminación de patologías constructivas de mejora de edificio principal Correos, Puerta Real nº 2, Granada

Paseo de la Bomba, 11. 18008-GRANADA Teléfono 958 02 78 00. Fax 958 02 78 60

Código:RXPMw697PFIRMACm144wEWUU7E0axW. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	14/04/2019
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw697PFIRMACm144wEWUU7E0axW	PÁGINA	8/85

### CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada

Promotor: Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A.

Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 25, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente el 'Proyecto básico y de ejecución de eliminación de patologías constructivas y otras actuaciones de mejora del edificio principal de Correos en Granada' presentado en esta Delegación con fecha 14 de septiembre de 2018 y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Granada con fecha 08/08/18 y número 18-0003418, a condición de que se eliminen las placas solares previstas en la cubierta, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 6.2.15 del Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Área Centro de Granada. Asimismo, deberá eliminarse la iluminación exterior de las fachadas prevista, por considerar que degrada los valores del Bien de Interés Cultural en cuyo entorno se ubica el edificio y que supone una interferencia que distorsiona su contemplación, de acuerdo con la definición de "Contaminación visual o perceptiva" otorgada por el art. 19 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

27º.- Expediente: BC.01.782/18 Memoria técnica descriptiva para reforma interior de edificio plurifamiliar sito en la calle

Párraga nº4, Granada.

Promotor: D. Gustavo Pablo González Guido.

Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 26, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación descrita en la memoria técnica presentada en esta Delegación con fecha 3 de octubre de 2018 y visada por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Granada con fecha 30/09/18 y número C-2018/03848, si bien, las modificaciones proyectadas en el faldón de cubierta de la planta segunda no responden a las condiciones estéticas establecidas en Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Área Centro de Granada. La solución formal existente cumple las condiciones establecidas por el Plan, al tratarse de faldón continuo. Por ello, el informe favorable queda condicionado a que se mantenga el faldón de cubierta de la planta segunda como el que aparece en el plano de estado actual y, por tanto, se mantenga los huecos de fachada de la planta ático en su estado actual. Asimismo, se condiciona a que el repintado de la fachada sea de color similar al existente y la puerta del garaje tenga acabado de madera para su adecuación con el entorno. Todo ello desde el punto de vista patrimonial y sin perjuicio de la normativa urbanística de aplicación.

**28°.-** Expediente: **BC.01.800/18** Memoria valorada de reparación y pintura de fachada y áticos del edificio sito en la calle Rector López Argüeta nº 1 y 2, Granada.

Promotor: Comunidad de Propietarios edificio Canciller nº 1 y 2.

Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 27, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación, a condición de que el color de la fachada sea similar al existente.

**29º.-** Expediente: **BC.01.801/18** Obra menor de mantenimiento de cubierta del inmuebles sito en la Acera de San Ildefonso nº 1, Granada.

Promotor: Comunidad de propietarios edificio Reina Victoria.

Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Paseo de la Bomba, 11. 18008-GRANADA Teléfono 958 02 78 00. Fax 958 02 78 60

Código:RXPMw697PFIRMACm144wEWUU7E0axW. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	14/04/2019
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw697PFIRMACm144wEWUU7E0axW	PÁGINA	9/85

### CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 28, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación, a condición de que las tejas que se sustituyan sean similares a las existentes.

**30º.-** Expediente: **BC.01.809/18** Memoria técnica, descriptiva y justificativa de sustitución de cuatro ascensores en los Edificios Kadima y Zorahaida de la Urbanización Alcázar del Genil 6 y 7, Granada.

Promotor: Comunidad de Propietarios de la Urbanización Alcázar del Genil.

Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 29, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con la 'Memoria técnica descriptiva y justificativa de sustitución de cuatro ascensores' presentada en esta Delegación Territorial con fecha 9 de octubre de 2018, visada por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Granada con fecha 04/10/2018 y número C-2018/03917, junto con el plano 3' presentado con fecha 26 de febrero de 2019, que sustituye al anterior.

31°.- Expediente: BC.01.813/18 Memoria técnica de reforma de la vivienda sita en la calle Silencio n° 4, 1°C, Granada.

Promotor: D. Xuan Min Wu. Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 30, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con la memoria técnica presentada en esta Delegación Territorial con fecha 15 de octubre de 2018, así como, el anexo complementario presentado el 19 de febrero de 2019.

**32º.-** Expediente: **BC.01.848/18** Proyecto de obra menor para la instalación de dos cajeros automáticos en ambos huecos de fachada acristalados en oficina bancaria en la calle Reyes Católicos nº 1, Granada.

Promotor: BANKIA, S.A.

Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 31, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación.

33°.- Expediente: BC.01.879/18 Solicitud de reforma de cubierta del edificio sito en la Carrera de la Virgen n° 19, Granada.

Promotor: Comunidad de Propietarios Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 32, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente de acuerdo con el informe que se adjunta.

Paseo de la Bomba, 11. 18008-GRANADA Teléfono 958 02 78 00. Fax 958 02 78 60

Código:RXPMw697PF1RMACm144wEWUU7E0axW. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	14/04/2019
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw697PFIRMACm144wEWUU7E0axW	PÁGINA	10/85

### CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada

**34º.-** Expediente: **BC.01.881/18** Proyecto de demolición parcial de forjado de entreplanta en local comercial sin uso específico sito en la calle Alhóndiga nº 5, Granada.

Promotor: Gestión Logística de alimentos en frío, S.L.

Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 33, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con el proyecto presentado en esta Delegación Territorial con fecha 9 de noviembre de 2018, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Granada con fecha 16/10/18 y número 18-0004241. No obstante, dado que no se definen las obras necesarias de acabados e instalaciones para el uso del local, una vez se concrete el mismo, deberá presentarse la correspondiente solicitud de autorización con su documentación técnica, siendo necesario, en tal caso, adecuar la formalización de huecos de fachada de la calle Párraga.

35°.- Expediente: BC.01.909/18 Obras remodelación de fachada de local en calle Moral de la Magdalena nº 3, Granada.

Promotor: Zhayeche, S.L.

Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 34, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente de acuerdo con el informe adjunto.

**36°.**- Expediente: **BC.01.916/18** Solicitud autorización para reforma de baño y cocina en la vivienda sita en la Cuesta del Chapiz nº 40, Granada.

Promotor: D. José Álvarez Fajardo. Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 35, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación, a condición de que la nueva carpintería de la ventana sea de madera y de igual despiece y tamaño que la existente.

**37º.-** Expediente: **BC.01.917/18** Proyecto de mejora de instalaciones de Ciclos Formativos en I.E.S. Aynadamar, en el Paseo de Cartuja nº 20, Granada.

Promotor: Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación.

Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 36, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente el proyecto.

**38°.-** Expediente: **BC.01.978/18** Memoria técnica descriptiva de actuaciones a realizar para la obtención de permiso de obra menor para planta baja y planta segunda, de edificio enlace "Pasarela" de la Orden Hospitalaria San Juan de Dios, calle San Juan de Dios n° 19 (Hospital San Rafael), Granada.

Promotor: Orden Hospitalaria San Juan de Dios.

Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Paseo de la Bomba, 11. 18008-GRANADA Teléfono 958 02 78 00. Fax 958 02 78 60

Código:RXPMw697PFIRMACm144wEWUU7E0axW. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	14/04/2019
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw697PFIRMACm144wEWUU7E0axW	PÁGINA	11/85

### CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 37, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación.

#### Expedientes de autorización de obras menores.

Por el Jefe del Servicio de Bienes Culturales se enumeran todas las solicitudes de autorización de obras menores, con mención del asunto de que se trata en cada una y de acuerdo con los informes que se incorporan en el Anexo por el mismo orden de la relación que se recoge a continuación, esto es, desde el numerado con el ordinal 39 hasta el 48.

Sin que tenga lugar ninguna intervención por los miembros de la Comisión, éstos votan por asentimiento en el sentido indicado en cada actuación según el informe correspondiente y de acuerdo con las condiciones que, en su caso, se establecen. A continuación, se relacionan los asuntos:

#### 40°.- Expediente: BC.01.039/19

Asunto: Proyecto de reposición de azulejos en el patio principal de la Casa Consistorial, Plaza del Carmen nº 5, Granada.

Promotor: Ayuntamiento de Granada.

Acuerdo: La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente.

#### 41°.- Expediente: BC.01.950/18

Asunto: Reforma de cuarto de baño y sustitución de carpinterías en la vivienda sita en la calle Acera de San Ildefonso nº 10, 2º A4, Granada.

Promotor: Da. Ma. José Orgaz Rosúa.

Acuerdo: La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente.

#### 42°.- Expediente: BC.01.009/19

Asunto: Obra menor para centro de fisioterapia en el Hospital de San Rafael, calle San Juan de Dios nº 19, Granada.

Promotor: Orden Hospitalaria San Juan de Dios.

Acuerdo: La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente.

#### 43º .- Expediente: BC.01.042/19

Asunto: Memoria Valorada para reparación de alero de edificio plurifamiliar sito en la Acera de San Ildefonso nº 26, Granada.

Promotor: Comunidad de Propietarios de Acera de San Ildefonso nº 26.

Acuerdo: La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente.

#### 44°.- Expediente: BC.01.043/19

Asunto: Memoria Valorada de reforma interior de la vivienda sita en la Acera del Darro nº 72 - 6ºA, Granada.

Promotor: Da Ma Luisa Martínez Osorio.

Acuerdo: La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente.

**45°.-** Expediente: **BC.01.125/19** Obra menor de reforma de vivienda en edificio plurifamiliar sito en la Plaza del Campillo n° 5, escalera A - 3°H, Granada.

Promotora: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Pilar Martínez Socías.

Acuerdo: La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente.

**46°.-** Expediente: **BC.01.130/19** Obra menor de reforma de vivienda en edificio plurifamiliar sito en la calle San Juan de Dios n° 12, 5°B, Granada.

Promotor: D. Salvador Luján Joya.

Acuerdo: La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación, a condición de que las carpinterías exteriores con sus persianas, que se sustituyan, se instalen en la misma posición que las actuales y con las mismas características de color y

Paseo de la Bomba, 11. 18008-GRANADA Teléfono 958 02 78 00. Fax 958 02 78 60

Código:RXPMw697PFIRMACm144wEWUU7E0axW. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	14/04/2019
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw697PFIRMACm144wEWUU7E0axW	PÁGINA	12/85

### CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada

despiece. Además, no se autoriza la instalación de maquinaria de climatización en la fachada ni en ningún lugar visible desde la calle.

**47°.**- Expediente: **BC.01.131/19** Obra menor de reforma de vivienda en edificio plurifamiliar sito en la calle San Juan de Dios n° 12, 3°D, Granada.

Promotor: D. Salvador Luján Joya.

Acuerdo: La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación, a condición de que las carpinterías exteriores con sus persianas, que se sustituyan, se instalen en la misma posición que las actuales y con las mismas características de color y despiece. Además, no se autoriza la instalación de maquinaria de climatización en la fachada ni en ningún lugar visible desde la calle.

**48°.-** Expediente: **BC.01.132/19** Obra menor de reforma de vivienda en edificio plurifamiliar sito en la calle San Juan de Dios n° 12, 3°E, Granada.

Promotor: D. Salvador Luján Joya.

Acuerdo: La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación, a condición de que las carpinterías exteriores con sus persianas, que se sustituyan, se instalen en la misma posición que las actuales y con las mismas características de color y despiece. Además, no se autoriza la instalación de maquinaria de climatización en la fachada ni en ningún lugar visible desde la calle.

**49°.-** Expediente: **BC.01.133/19** Obra menor de reforma de vivienda en edificio plurifamiliar sito en la calle San Juan de Dios n° 12, 3°F, Granada.

Promotor: D. Salvador Luján Joya.

Acuerdo: La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación, a condición de que las carpinterías exteriores con sus persianas, que se sustituyan, se instalen en la misma posición que las actuales y con las mismas características de color y despiece. Además, no se autoriza la instalación de maquinaria de climatización en la fachada ni en ningún lugar visible desde la calle.

Por el Sr. Presidente se ofrece un turno de ruegos y preguntas, sin que tenga lugar ninguna intervención y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas y treinta y tres minutos del día indicado.

De todo ello, como Secretario, certifico con el visto bueno del Sr. Presidente.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN

Fdo.: Carlos Jesús Ropero del Castillo.

۷°B°

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.: Antonio Jesús Granados García.



Paseo de la Bomba, 11. 18008-GRANADA Teléfono 958 02 78 00. Fax 958 02 78 60

Código:RXPMw697PFIRMACm144wEWUU7E0axW. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	14/04/2019
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw697PFIRMACm144wEWUU7E0axW	PÁGINA	13/85